



CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Asamblea General de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2010, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las CUENTAS ANUALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009, de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo Consolidado, integradas por el Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio e informes de Gestión de la Caja y del Grupo Consolidado, así como la Gestión del Consejo de Administración.
- Aprobación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2010 y de la gestión y liquidación del ejercicio 2009.

Guadalajara, 10 de junio de 2010.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

EL SECRETARIO GENERAL

Luis Ramos Atienza